

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 100-STJSL- SC-2023.

San Luis, 09 de noviembre de 2023.

VISTO: el expediente REQ 8740/23 en trámite ante la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, iniciado para la “COMPRA DE CHAPAS GALVANIZADAS, DUCTOS DE REFRIGERACIÓN Y OTROS” con destino al Edificio Tribunales Dr. Ramiro Podetti, de la Ciudad de Villa Mercedes San Luis, que resultó dañado a raíz de la fuerte tormenta con ráfagas de viento y caída de granizo acontecida el día 21 de octubre pasado.

Que la reparación en aberturas resulta urgente, a efectos de evitar el ingreso de agua al Edificio durante las precipitaciones, lo que ocasionaría mayores daños al inmueble.

Que, al contarse con la partida presupuestaria y la autorización correspondiente, se llevó a cabo la Compulsa de Precios N° 468/2023, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 06 de noviembre del corriente.

Que, en el marco del mismo, se recibieron ofertas de las firmas RAFER S.R.L., LA ZINGUERIA S.R.L. y STEEL S.R.L.

Que, en actuación 23495775/23, se ha agregado informe de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción, con evaluación de las ofertas recibidas.

Que, en actuación 23523127/23, se ha agregado informe de la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo

100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso e) y III) inciso c) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023, la Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR la Compulsa de Precios N° 468/2023, llevada a cabo por la Oficina Contable de la Segunda Circunscripción Judicial, en los términos del artículo 100 BIS inciso b) de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, para la “COMPRA DE CHAPAS GALVANIZADAS, DUCTOS DE REFRIGERACIÓN Y OTROS”, a requerimiento de la Oficina de Mantenimiento de la Segunda Circunscripción.

II) ADJUDICAR a la firma RAFER S.R.L., CUIT 30-71010283-6, los ítems 3 y 4 de la Compulsa de Precios N° 468/2023, por ser la mejor oferta económica, por un monto total de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 328.830,00).

III) ADJUDICAR a la firma LA ZINGUERIA S.R.L., CUIT 30-71575972-8, el ítem 2 de la Compulsa de Precios N° 468/2023, por ser la mejor oferta económica, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 187.200,00).

IV) ADJUDICAR a la firma STEEL S.R.L., CUIT 30-71422860-5, los ítems 1, 5 y 6 de la Compulsa de Precios N° 468/2023, por ser la mejor oferta económica, por el monto total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (\$ 278.000,00).

V) AUTORIZAR a la Oficina Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA (\$ 794.030,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal: Productos Metálicos, Partida Parcial: Productos Ferrosos, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Segunda Circunscripción Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE